

ORDEN DE COMPRA

HONORABLE CAMARA DE DIPUTADOS DE LA NACION

ORDEN DE COMPRA

Dirección de Compras - Departamento de Compras

Número: 97

Ejercicio: 2021

CUIT: 30-53421333-2

Fecha: 29/09/21

Domicilio: Riobamba 25 Edif. Anexo "C" 6to. Piso - C.A.B.A.

Email: dptocompras.dgac@hcdn.gob.ar

Teléfono: (11) 6075-8858 / 8875 / 8876

Unidad Requirente: DIR. GRAL. DE INFORMATICA Y SISTEMAS (SE ADM)

PROCEDIMIENTO DE SELECCION

Tipo: Licitación Pública, etapa única - Nacional - Art.9, inc y ap: 1,a); 2, a) y 3, a) y c)

Nro: 18 Ejercicio: 2021

CUDAP: EX-HCD-1945/2021

OBJETO DE LA CONTRATACION

ADQUISICIÓN DE LICENCIAS Y RENOVACIÓN DE CONTRATO DE SOPORTE Y MANTENIMIENTO PARA LA PLATAFORMA DE CORREO ELECTRÓNICO DEL PRODUCTO ZIMBRA NETWORK EDITION, POR EL TÉRMINO DE 36 MESES.

ACTO DE ADJUDICACION: DCADIR N° 095 / 2021 de fecha 28 de septiembre de 2021.

DATOS DEL ADJUDICATARIO

Señores: LINWARE SA

CUIT: 30715175270

Domicilio: AV. GAONA 4264 1° "C" CABA CABA

Teléfono: 0351-155630140 011-600090219

Fax:

E-Mail: info@linware.com.ar

RENLÓN	ITEM	CANTIDAD	UNIDAD MEDIDA	DESCRIPCION	Costo Unitario	Costo Total
1	1	2545	Unidad	Renovación de soporte por 36 meses de Zimbra Collaboration Suite - Standard Edition - P/N: ZCSSE2-T3-SSUP-G	u\$s10,89	u\$s27.715,05
1	2	100	Unidad	Renovación de soporte por 36 meses de Zimbra Collaboration Suite - Professional Edition - P/N: ZCSPE-T3-SSUP-G	u\$s18,66	u\$s1.866,00
1	3	1000	Unidad	Adquisición de licencias Zimbra Collaboration Suite - Standard Edition - P/N: ZCSSE2-T3-PL-G	u\$s18,20	u\$s18.200,00
1	4	1000	Unidad	Soporte para licencias que se adquieren, por 36 meses, de Zimbra Collaboration Suite - Standard Edition - P/N: ZCSSE2-T3-SSUP-G	u\$s10,89	u\$s10.890,00

SUBTOTAL RENGLON: 1 u\$s 58.671,05



## ORDEN DE COMPRA

SON DOLARES CINCUENTA Y OCHO MIL SEISCIENTOS SETENTA Y UNO CON 5/100      TOTAL:      u\$s 58.671,05

### **CONDICIONES GENERALES**

En un todo de acuerdo al Pliego de Bases y Condiciones Particulares y Especificaciones Técnicas y a su oferta presentada en la contratación de referencia.

### **LUGAR DE ENTREGA**

Calle Riobamba N° 25, piso 5°, oficina 525, edificio anexo "A", C.A.B.A.  
Deberá coordinarse oportunamente con la Dirección General de Informática y Sistemas al teléfono 6075-7100, internos 5180/5181/5182.

### **PLAZO DE ENTREGA**

Por el Plazo de (36) treinta y seis meses  
Por el término de TREINTA Y SEIS (36) meses, consecutivos e ininterrumpidos, contados a partir de la fecha que se indique en el Acta de Inicio. La Dirección General de Informática y Sistemas, o en quien esta delegue la facultad, será la encargada de convocar a la Adjudicataria a fin de proceder con la firma del Acta, la que se hará efectiva dentro del término de VEINTE (20) días corridos contados a partir de la fecha de suscripción y retiro formal de la Orden de Compra.

### **GARANTIA DE ADJUDICACION O CUMPLIMIENTO DE CONTRATO**

Se deberá integrar la garantía de adjudicación o cumplimiento del contrato dentro del término de OCHO (8) días contados a partir de la fecha de suscripción y retiro formal de la Orden de Compra. La garantía deberá constituirse por un valor que represente el DIEZ POR CIENTO (10%) del importe total de la adjudicación.

### **IMPUTACION**

3.3.6.0

### **OPCION A PRORROGA**

NO

### **FACTURACION Y FORMA DE PAGO**

Un único pago.

Cotización en moneda extranjera y pago en moneda nacional.

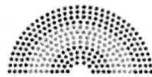
El monto del desembolso para el pago correspondiente se calculará tomando en cuenta el tipo de cambio vendedor del BANCO DE LA NACIÓN ARGENTINA vigente al momento de librar la orden de pago.

Los pagos de facturas operarán dentro de los CUARENTA y CINCO (45) días, conforme con lo dispuesto en el artículo 69 del Reglamento aprobado por Resolución Presidencial N° 1073/18.

Será requisito indispensable para el cobro de los importes a percibir que el adjudicatario presente ante la Dirección de Compras la certificación de CBU emitida por la entidad bancaria en la cual se encuentra radicada su cuenta.

A los efectos tributarios, y atento a la condición de IVA exento que reviste la HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA NACIÓN, se deberá considerar al organismo como Consumidor Final. Las facturas a presentarse serán C o B, debiéndose emitir las mismas en cabeza de la HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA NACIÓN - Clave Única de Identificación Tributaria (C.U.I.T.) N°: 30-53421333-2.

Las facturas deberán ser presentadas ante el Departamento de Mesa de Entradas y Archivo dependiente de la Subdirección de Administración de la Dirección de Administración de la Dirección General Administrativo Contable de la SECRETARÍA ADMINISTRATIVA de la HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA NACIÓN sita en calle Riobamba N° 25, piso 6°, anexo C de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, teléfono:



DIPUTADOS  
ARGENTINA

ORDEN DE COMPRA

(011) 6075-4850/4863. Las facturas deberán contener los requisitos establecidos en el artículo 68 del Reglamento aprobado por Resolución Presidencial N° 1073/18. Asimismo, conforme lo establecido por la Resolución General N° 2853 de fecha 25 de junio de 2010, sus modificatorias y complementarias, emitida por la Agencia Federal de Ingresos Públicos (A.F.I.P.), se informa que la HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA NACIÓN dispone de la cuenta de correo electrónico meda.dgac@hcdn.gov.ar para la recepción de facturas del tipo electrónico.

El importe de la garantía deberá consignarse en moneda nacional y su importe se calculará sobre la base del tipo de cambio vendedor del BANCO DE LA NACIÓN ARGENTINA vigente al cierre del día anterior a la fecha de constitución de la garantía.

**OBSERVACIONES**

- Es requisito indispensable para el cobro de los importes a percibir, que el adjudicatario presente ante la Dirección de Tesorería, sita en Avenida Rivadavia 1864, PB del Palacio Legislativo, CABA la certificación de CBU emitida por la entidad bancaria en la cual se encuentra radicada su cuenta. Mail: mgoldberg@hcdn.gob.ar
- Deberá, en forma previa al comienzo de las prestaciones, y siempre que deba ingresar a algunas de las dependencias de esta H. Cámara, ponerse en contacto con la Dirección de Higiene y Seguridad en el Trabajo, a los fines de coordinar la presentación de la documentación pertinente que hacen a las normas y disposiciones de higiene y seguridad vigentes. Mail: higiene.dhst@hcdn.gob.ar



JUAN PABLO FERREYRA  
DIRECTOR DE COMPRAS  
DIR. GENERAL ADMINISTRATIVO CONTABLE  
H. CÁMARA DIPUTADOS DE LA NACIÓN

RECIBI ORIGINAL DE LA PRESENTE

FECHA 26/10/21

FIRMA 

SELLO ACLARACION DE LA EMPRESA

 **LINWARE S.A**  
GERMÁN YOVAN  
Presidente